

Bases legales: Sorteo Eucerin Volume Filler en THE BEAUTY BLOG

1ª Objeto de la Promoción

La presente promoción (en adelante, la "Promoción") es organizada y ejecutada por el blog THE BEAUTY BLOG (<http://www.beautyblog.es>) y la marca participante **EUCERIN**, que ofrece sus productos para tal fin y los enviará directamente a las **ganadoras**.

El objeto de esta Promoción es promocionar que los usuarios se hagan seguidores de la página de Facebook del THE BEAUTY BLOG y de Eucerin, y dejen un comentario en el post del sorteo.

La Promoción se rige por las bases que se establecen a continuación (en adelante, las "Bases de la Promoción").

2ª Aceptación de las Bases de la Promoción

La participación en la Promoción atribuye la condición de participante en la Promoción única y exclusivamente en la medida en que se cumplan las condiciones establecidas en la Base 3ª (en adelante, el "Participante") y expresa la aceptación plena e incondicional de las Bases de la Promoción.

3ª Condiciones para ser Participante

Puede participar en la Promoción cualquier persona mayor de edad y residente en territorio español. Los menores de edad deberán estar autorizados por sus padres o tutores legales mediante correo electrónico.

Para participar tiene que cumplirse que los usuarios se hagan seguidores de las páginas de Facebook del THE BEAUTY BLOG y de EUCERIN y dejen un comentario con un email donde se contactará en caso de resultar ganadora.

4ª Fechas de comienzo y terminación de la Promoción

La Promoción se desarrollará desde la publicación del sorteo, hasta la fecha indicada en el post del concurso.

5ª Forma de realizar la Promoción

La Promoción se ajustará a las siguientes reglas:

1. El Participante, deberá hacerse seguidor de la página de Facebook <http://www.facebook.com/thebeautyblog>

y de Eucerin

<https://www.facebook.com/eucerinesp>

2. El participante deberá dejar un comentario que implica la aceptación de las presentes bases legales.

Una vez recibidos en el blog todos los formularios, se seleccionarán aleatoriamente 5 números a través de Sortea2.com y se elegirá como ganadores a los autores de los comentario que se encuentren en la posición de los números resultantes.

Si alguno de los elegidos como ganadores no cumpliera alguno de los requisitos se procedería a nombrar ganador al siguiente comentario que cumpliera todos los requisitos.

4. Ganadores

Se elegirá 5 ganadores cuyo nombre se publicará tan pronto como se celebre el sorteo en el blog: www.beautyblog.es

El plazo para aceptar el premio será de 72 horas, periodo tras el cual perderá el derecho a recibir el premio. Una vez contactado con el Ganador, se le informará la forma de recibir su premio.

El premio consistirá en los productos que se indiquen en el post y la marca les hará llegar directamente a los ganadores.

Para recibir el premio los ganadores deberán de facilitar sus datos personales para el envío. Estos datos no se utilizarán para ningún otro fin que el envío del premio.

The beauty Blog no tiene ninguna responsabilidad sobre el plazo y forma de entregar el premio por parte de la marca que lo ofrece y se exime de toda responsabilidad.

6ª. Ley aplicable

Las Bases de la Promoción se rigen por la ley española.